lizar actividades directas de orientación y consejo.

#### 2. Funciones.

2.1. Tareas de diagnóstico: Explora-ón y diagnóstico individual de alumnos con dificultades de aprendizaje y adop-ción; diseño de programas de reeducación y terapia; exploración colectiva de alumnos en los niveles clave (primero, quinto, octavo); coordinación de un plan

de orientación vocacional para octavo.

2.2. Suministro de información: Informes diagnósticos individuales para los tutores de los niños problema; informes diagnósticos para las familias; informes de las exploraciones colectivas para los Centros; informes estadísticos sobre los Centros y la localidad; organización de charlas y coloquios para profesores sobre orientación vocacional; organización de charlas y coloquios para profesores sobre cuestiones técnicas docentes; organización de charlas y coloquios para padres sobre cuestiones educativas.

2.3. Actividades de orientación y con-sejo: Orientación personal a los alumnos en casos determinados; orientación a profesores y directores sobre el desarrollo de las reeducaciones, sobre problemas globales de rendimiento o ajustes, sobre estrategias psicológicas de cambio; orientación a la familia para la mejora de las relaciones familiares con el niño, para la colaboración en la reeducación; para fa-cilitar la orientación vocacional. Seguimiento de los programas reeducadores.

Legislación supletoria: En todo lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Real Decreto 346/1977, de 6 de octubre y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Tomelloso, 23 de agosto de 1982.—El Alcalde.—8.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén) referente a la subasta de las obras de «Urbanización del po-ligono industrial Los Llanos, tercera

Don Pedro Capiscol Blanca, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén), hago saber: Por la presente queda expuesto al público, a efectos de re-clamaciones, por término de ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por subasta de la obra «Urbanización del polígono industrial Los Llanos, tercera fase», abriendose si-multaneamente el plazo de licitación por razón de urgencia de diez días hábiles a partir de la misma inserción y en los términos del artículo 119. 2 del Real De-creto 3046,1977, de 6 de octubre.

Es objeto de contratación por subasta la ejecución de la tercera fase del proyecto de urbanización del polígono in-dustrial «Los Llanos», comprensiva de la partida 02.01, por importe de 19.868.600 pesetas.

2. Plazo de ejecución: Cuatro meses desde el día siguiente al de la adjudica-

ción definitiva.

3. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se en-cuentran expuestos en la Secretaría Municipal.

Garantia provisional: 283.186 pesetas.

Garantia definitiva Se fija en los porcentajes máximos que establece el ar-tículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el im-

porte de la adjudicación.
6. Modelo de proposición. El que suscribe ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., por sí o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., y con documento nacional de identidad número ....., ento nacional de Mentidad Rumero ......, en-terado del anuncio y pliego de condicio-nes formulados por el Ayuntamiento de Terredelcampo (Jaén) para la ejecución de las obras de «Urbanización del polígono industrial, tercera fase», según anun-cio del «Boletín Oficial del Estado» núme-ro ....., de fecha ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas por la ejecución de tales obras.

obras.

7. La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de diez dias hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaria Municipal y de nueve a catorce horas.

8. La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente de aquel en que finalice el plazo de presentación y a las doce horas.

Torredelcampo, 29 de julio de 1982. El Alcalde.—7.455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villena esolución del Ayuntumiento de vincia (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la primera fase del Polideportivo Municipal (piscinas).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de la primera fase del Polideportivo Municipal (piscinas).

Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de once meses.

Los pagos se realizarán por certifica-ciones de obras, existiendo crédito sufi-ciente al efecto.

El tipo de licitación es de 50.000.000 de pesetas, siendo la garantía provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva a prestar por el adjudicatario el 4 por 100 de la adjudicación.

El proyecto y el pliego de condiciones están de manifiesto en las oficinas de Secretaría, en días hábiles y horas de

once a catorce.

Conce a catorce.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el eBoletín Oficial del Estado, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la primera fase del Polideportivo Mu-nicipal» y se subtitulará: «Referencias», incluyendo la Memoria exigida en los pliegos de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo

pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económi-ca», incluyendo la proposición, con arre-

glo al siguiente

#### Modelo de proposición

..., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras ....., convocado por el Ayuntamiento de ....., en el Boletín Oficial del Estado» núme-ro ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar-

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas. Las del sobre subtitulado «Referencias», en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La de los sobres subtitulados «Oferta económica», en este Ayuntamiento, a la hora y día que se anunciará en el «Bo-letín Oficial» de la provincia.

Villena 30 de agosto de 1982.—El Alcalde, Salvador Muilor Menor.—8.215-A.

# OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro CAJA GENERAL DE DEPOSITOS Tesorería .

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

metálico, que a continuación se relacio-nan, que se va a proceder por esta Teso-rería a formatizar el oportuno expediente reria a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, referidos a depósitos constituidos durante los años 1959 y 1960, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de

un mes, a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado recla-mación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 13), se de-clararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.— 11.714-E.

Relación de prescripciones de Depósitos recesarios sin interés

Fecha			Propietario	Explicació <b>n</b>	Importe Pesetas	
constitución Entrada Registro		Registro		#2		
5- 1-1959 17- 1-1959	929.715 930.461	203.908 204.476	Manufacturas Legazpi, S. A Benilde de Arévalo González	Una máquina plegadora Demanda contra don Manuel Gar-	30.030	
22- 1-1959 11- 3-1959	930.704 933.704	204.633 206.490	Iberia Radio, S. A. de Barcelona Cía. A. del M. de Petróleos, S. A.	cía	45.000 80.000	
9- 4-1959	935.403	207.566	Imes, S. A	de Barajas	418.529 47.157	
22- 4-1959	935. <b>404</b> 936.367	207.567 208.093	Imes, S. A Vitali Palatchi	Aguas (Albacete)	35.282 36.770	
22- 4-1959 27- 4-1959	936.387	208.102	Inmobiliaria Castellana	Ordenación urbana de Madrid	510.40 <b>0</b>	
27- 4-1959 28- 5-1959	936.678 937.424	208.285 208.812	Mato Alberola, S. A. de Const Hermógenes Seijas Yusta	Energía puerto de Las Palmas Viviendas en Rebollar (Cáceres)	78.000 26.090	
5- 6-1959	939.072	209.937	Plus Ultra, Cía. de Seguros	Responsabilidad civil en suma-	40.000	
22- 6-1959 16- 7-1959	940.965 942. <b>040</b>	210.970 211.678	José de Molinuevo y Junoy Constructora Orcelitana, S. A	rio 102/58 Ley Hipotecaria (Banco Rural) Importe impuestos sobre Socieda-	114.789 188.630	
1- 8-1959	942.901	212.194	Román Sanahúja Bosch	des	_	
7- 8-1959	944.569	213.105	Instalaza, S. A	Vivienda    Suministro 2000 bocachas (Ejér-	60.000	
19- 9-1959	945.744	213.885	Gaspar Fernández Cobo	Doce viviendas protegidas (Grana-	_ 40.000	
7-10-1959	946.523	214.354	Pedro Luis Aguirre Echevarría	da)	. 56.420 57.023	
14-10-1959 27-10 1959	947.000 947.977	214.616 215.241	Modecar, S. A Juan Francisco Irigaray Rincón	Obras reforma en calles de Sevilla. Propiedad del Estado y para ex- propiación	68.600 36.136	
29-10-1959	948.106	215.306 215.948	Antonio Grau Navarro Angel Fernández Orejas	Utilidades acta 11.834-57 Expediente expropiación 4.032	261.082 36.331	
14-11-1950 24-11-1959	949.128 949.728	216.327	Isidro Otaegui Mimendía	Expropiación aguas Base Aérea de		
5-12-1959	950.514	216.778	Manuel Abad Saz	Torrejón	28.250 72.605	
5-12-1959	950.519	216.783	Manuel Abad Saz	Expropiación vía del Abroñigal	50.387	
5-12-1959 5-12-1959	950.520 950.521	216.784 216.785	Manuel Abad Saz Manuel Abad Saz	Expropiación vía del Abroñigal   Expropiación vía del Abroñigal	52.732 52.927	
14-12-1959 16-12-1959	951.272 951.428	217.171 217.285	Juan Francisco Irigaray Rincón Alberto Anibal Alvarez	Importe indemnización por despido. Obras Confederación Hidrográfica	52.92 <b>0</b>	
17-12-1959	951.535	217.360	Jesus Cacho Gonzalo	del Tajo Expropiación número 3.388	25 470 25.325	
17-12-1959 19-12-1959	951.536 951.631	217.361 217.437	Jesús Cacho Gonzalo Aquilino Ruiz Espejo	Expropiación número 3.387 Obras Calasparra (Murcia)	28.464 26.000	
14-12-1959	952.014	217.698	Leandro Navarro Ungría	Libertad en sumario 63/1959	150.000	
28-12-1959 28-12-1959	952.018 952.166	217.699 217.798	Sanromán, S. A Huarte y Compañía, S. A	Obras pantano de Entrepeñas   Seis viviendas nuevo pueblo Riva-	125.58 <b>9</b>	
29-12-1959 31-12-1959	952.238 952.399	217.849 217.992	Casa Torrecilla «T. Villanueva» Pedro Núñez Esteban	delago	72.859 65.654 43.188	
				Suma total	3.138.639	
		Rela	ción de prescripciones de Depósitos (	•		
2- 1-1960	952.434 952.525	218.007 218.069	Manuel Elizalde Cadwallader	Sumario 13/60 por imprudencia   Finca 24 de la calle Ventosa	100.000 44.000	
5- 1-1960 11- 1-1960 11- 1-1960	952.527 952.881	218.071 218.379	Ayuntamiento de Madrid Ladislao García Arroyo	Finca 14 de la calle la Paloma Reparación de Escuelas Navas (Avi-	32.500 25.840	
2~ 2-1960	954.124	219.194	Reclamación crédito hipotecario	(Propietario, Antonio Yañez Arro-	187.075	
6- 2-1980	954,333	219.317	Alberto Suárez Sánchez	Suministro de maquinaria	48.503	
6- 2-1960 13- 2-1960	954.335 954.922	219.319 219.616	Alejandro Núñez Ortega David Pueyo Loret	Suministro de maquinaria  Distribución agua a V. de Alcán- tara	42.885 117.454	
17- 2-1960	955.154	219.750	Casa Torrecilla «T. Villanueva»	Suministro E. T. S. de I. A. de Madrid	42,812	
18- 2-1960	955.196	219.773	Cía. Ibero-Americana de Publica	Crédito hipotecario	480.215 -	
26- 2-1960 21- 3-1960	955.903 957.404	220.105 220.925	Amaro Fernández Ballota Consejo Admón. Canalización Man- zanares	Obras Poblado Mínimo de Vallecas.  Juzgado de Primera Instançia nú-	56.949	
22- 3-1960	957.486	220.977	Huarte y Compañía, S. A	Veinte viviendas en Ribadelago	34.125	
26- 3-1960	957.802	221.154	Iberia Líneas Aéreas de E., S. A	(Zamora) Subasta del «Móbex» (objetos extra-	150.242	
29- 3-1960	957.904	221 225	Alberto Jáuregui Ayala	viados	56.087 100.000	
2- 4-1960	958.194	221.415	Consejo Admón. Canalización Man- zanares	Expropiación	78.573	
2- 4-1960	958.195	221.416	Consejo Admón. Canalización Manzanares	Finca sita en la calle Dr. Thous	118.933	
4- 4-1960	958.251	221.465	Martín Bienzobas García	Instalación ascensor P. N. en To-	36.144	
30- 4-1960	960.016	222.493	Luis de Gasque Pérez Aznar	ledo	213.200	
9- 5-1960 10- 5-1960	960.724 960.786	222.905 222.958	Abastos Personal Eléctrica, S. A Mariano Morlago Beguer	Liquidación utilidades período 55   Ejecutoria número 380 (358/57)	59.611 75.000	
16- 5-1960	961.217	223.198	Hdos, del Conde de San Rafael	Expropiación finca	1.229.209	
16- 5-1960 17- 5-1960	961.219 961.302	223.260 223.256	Pedro Sienes José Morant Llinares	Expropiación finca Libertad en sumario 1/60	38.624 40.000	
17- 5-1960	961.350	223.285	Fetchen v Francisco Diez Urosa	Expediente de expropiación	31.896	
21- 5-1960	961.665	223.432	Parroquia de la Sagrada Familia	Obras de dicha parroquia	30.000	

Fecha Número de dep <b>ésito</b>		c dcp+4110	Propietario	Explicación	Imports	
constitución	`	<b>79</b>			Peseta <b>s</b>	
	Entrada	Registro				
28- 5-1960	962.246	223.647	Bernardo García González	Recurso Jefatura Agronómica de		
	<b>3</b>		Comingrate Cool Ond Hab Madrid	León	40.000	
7- 6-1960	963.195	223.995	Comisaria Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 397	37.531	
7- 6-1960	963.197	223.997	Comisaria Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 412	25.944	
7- 6-1960	963.202	224.002	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número T-27	98.451	
7- 6-1960	963.205	224.005	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 49	40.237	
7- 8-1960	963.206	224.006	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 50	36.393	
7- 6-1960	963.207	224.007	Comisaría Gral. Ord. Urb. Madrid.	Expropiación finca número 18 bis.	35.080	
7- 6-1960	963.222	114 022	Comisaría Gral, Ord, Urb, Madrid.	Expropiación finca número 21	23,651	
21- 6-1960	964.344	224 578	Señores Fernández Moreno	Contrato de compra-venta	38.00 <b>0</b>	
24- 6-1960	964.643	224.722	Luis Aranguren del Cerro	Sobre juicio de obras	125.122	
306-1960	964.960	224.885	Comisaría G. O. U. de Madrid	Expropiación finca 476-488	225.271	
30- 6-1980	964.961	224.886	Comisaría G. O. U. de Madrid	Expropiación finca 471	205.563	
8- 7-1960	965.636	225,294	Antonio Castillo González	Responsabilidades pecuniarias nú- mero 208-46	31.194	
14- 7-1960	966.251	225.576	Basilio Amad de la Rúa	Autos de testamentaria	25.472	
22- 7-1960	966.777	225.894	Jesús Núñez-Polo Gómez de Za- mora	Obras Base Aérea de Matacán (Sa-		
	1			_ lamanca)	28.547	
29- 7-1960	967.392	226.144	Propiedad del Estado	Expropiación finca número 4	1.132.330	
16- 8-196 <b>0</b>	968.531	226.792	Maria Teresa Corro Granadinos	Sustitución de 3.009 pies de encina.	30.090	
16 3-1960	968.543	226.802	José Antonio Campelo Fuertes	Responder de sumario	32.000	
25- 8-196 <b>0</b> 1	969.068	227.053	Rafael Badía Fornés	Riego en el canal Aragón y Cata-	60.010	
29- 9-1960	971.128	228.163	Francisco Sánchez de Amoraga	luña	68.21 <b>8</b> 50.000	
30- 9-1960	971,287	228.240	Wat, S. A	Agua Fuensanta de Martos (Jaén).	25.752	
10-10-1960	971.921	228.632	Explotación de Algas, S. A	Explotación algas en el Sahara	70.000	
11-10-1960	971.951	228.649	Productos Naturales y Sintéticos	Explotación algas en el Sahara	55.00 <b>0</b>	
14-10-1960	972.079	228.728	Propiedad del Estado	Para quien acredite ser su dueño.	69,000	
14-10-1960	972.091	228.739	Leonardo Vázquez Masa	Impuestos Lujo tarjeta M-205.160.	36,000	
22-10-1960	972.135	228.775	Inmob. Const. Isaac Peral, S. A	Liquidación valores mobiliarios	72.617	
22-10-1960	972.638	229.073	Emp. Nacional «El Cano» M. M	Reparación en el Ganguil 6	51.500	
25-10-1960	972.823	229.191	Prudencio Fernández Nicolás	Pescadería hipotecada	30.000	
27-10-1960	972.984	229,271	Carlos Tarrazó Dura	Molturación de trigo para el Ejér-		
01 10 1000	070 070	000 445	C W	cito	70.00 <b>0</b>	
31-10-1960	973.278	229.447	Casa Torrecilla «T. Villanueva»	Suministro de materiales lote H	31.310	
31-10-1960	973.279	229.448	Casa Torrecilla «T. Villanueva»	Suministro de materiales lote G	27.372	
15-11-1960	974.627	236.285	Huarte y Cía., S. A	Centro Cívico en Ribadelago (Zamora)	40.871	
19-11-1960	975.012	230.532	Francisco Joaquín Canalda Paláu	Obras en Arcos de Jalón (Soria)	43.457	
25-10 <b>-</b> 19 <b>60</b>	975.600	230.861	Propiedad del Estado	Responder del pago finca	197.329	
25-10-1960	975.635	230.886	Astilleros G. Riera, S. A	Reparación Ganguil 2, puerto de	38.860	
6-12-1960	976.687	231.363	Estado-Ministerio del Aire	Avilés	1.040.276	
15-12-1960	977.609	231.833	Pro Laboratorios	Lote C. E. y H	90.346	
16-12-1960	977.715	231 877		Uno por ciento de obras a realizar.	29 627	
26-12-1960	978.410	232.339		Obras comprendidas en recibo 147.	48.763	
4- 2-1960	954.246	219.266	Benigno de Golcoechea Rodríguez		150.000	
	,	_		Suma total	8.017.051	

# Tribunales de Contrabando BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Ruiz Moscoso, cuyo último domicilio conocido era en calle José Silueta, 25, 1.°, 2.°, Seo de Urgel (Lérida), inculpado en el expediente número 598/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada ILERIGAJ, incuipado en el expediente número 598/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interpener durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6, de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arregio a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.021-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Economico-Administra-tivo se notifica a Abdelkader Mohamed Ali y Francisco Rubio Sánchez-Navarro y Diego Fernández Espejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: desconocido, Pensión Arcos calle Arco Teatro, 6, Bar-രിനെ മ v desconocido. respectivamente, inculpados en el expediente número 594/ 82, instruido por aprehensión de estupefasz, instruido por aprenension de estupera-cientes, mercancía valorada en 9.337 pese-tas, que, en cumplimiento de lo estableci-do en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dicta-do providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la adver-Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ente el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimiemo se notifica e los intercedos

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de octubre de- 1982. se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por modio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.020-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Rojas Adalid, cuyo último domicilio conocido era en edificio Walding 7, 4.ª, apartamento 80, San Justo Desvern (Barcelona), inculpado en el expediente número 667/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.131 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párente 1) del entículo 77 de la vigenta farente. cumplimiento de lo establecido en el pá-rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providen-cia calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competência de la Comisión Permanente de este Tribu-nal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pude interponer, durante el día siguiente al de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el liustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que les diez horas del dia 6 de octubre e 1982, se reunirà este Tribunal para er y fallar el citado expediente, a cuya de 1982. sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio de presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Con-

trabando de 16 de junio de 1964. Barcelona, 3 de agosto de 1982. cretario del Tribunal.—13.019-E. -El Se-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manzano Lorenzo y Miguel Santos García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Ramón. 17, entresuelo, Barcelona, inculpados en el expediente número 686/82, instruido aprehensión de estupefacientes, merpor aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 22.940 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación. recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal te del Tribunal

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 6 de octubre de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con apoderamiento expreso y bastante con apoderamiento expreso y bastante con apoderamiento. arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador. se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 3 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13 018-E.

#### LA RIOJA

### Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel González Hermosilla, con último domicilio conocido en calle Lar-dero, 17, 1.º, de Logroño, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

por el presente edicto lo siguiente:
Por acuerdo de la presidencia de este
Tribunal, a las once horas del día 7 de
octubre de 1982 se reunirá la Junta de
Valoración establecida por el artículo 7.
de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 21/82, en el que figura como presunto inculpado.

1.0 que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, adiritiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantarà el acta correspondiente para ser

vantara el acta correspondente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

Logroño, 4 de agosto de 1982.—El Secre-tario del Tribunal.—13.132-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ulpiano de Lucas Herreros, con último domicilio conocido en calle Juan de Ancheta, 16, 10 C, de Bilbao (Vizcaya), se la hace seben por el presente edicte la lacenta de lacenta de la lacenta de lacenta de lacenta de lacenta de lacenta de lacenta de la lacenta de la lacenta de lacen le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de octubre de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 23/82, en el que figu-

ra como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser uni-

da al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativa.

nistrativas de 20 de agosto de 1981. Logroño, 4 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.133-E.

#### LEON

Por el presente edicto, se notifica a Christian Thomas Wenseritt, con domicilio en 775 Konstanz Bruder-Klaus-Strasse 21 (Alemania) y a Bodo Fengler, con domicilio en Dortmund, Semerteichstrasse, 77 (Alemania) domicilio en Dortmund, Semerteichstrasse, 27 (Alemania) encartados en el expediente número 59/82 instruido por aprehensión de 200 dosis de L.S.D. que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal Provincial, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanción como de mayor cuantía, y por tanción como de mayor cuantía, y por tanto, de la comptencia del Pleno de este Tribunal Provincial.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo-señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tri-bunal. Pleno para el día 20 de septiembre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que fornie parte del Tribunal en concepto de Vocal debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que se traisce para esta esta conservado en estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que según determina el apartado 3 del artículo 70 pueden presenter y prepenter en el acto de

den presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la

defensa de sus derechos.

León, 31 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º el Delegado de Hacienda-Presidente.—12.879-E.

Por el presente edicto, se notifica a María del Carmen Corredera Uceda y a Manuel Escribano Bermudo, actualmente en ignorado paradero, encartados en el expediente número 57/82, instruido por aprehensión de 310 gramos de hachís y descubrimiento de otros 40 gramos que el flustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial ha dictado providencia de fecha 19 de julio de 1002 calificado providencia de fecha 19 de julio de 1002 calificado de 1002 c cando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles

que contra dicha providencia pueden in-terponer durante el día siguiente a la rea-lización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presi-dente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presiden-

ha acordado convocar sesión del bunal, Pleno, para el día 20 de septiem-bre de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Ha-

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por si o representados por Abogado en ejer-cicio conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrahando

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramien-Vocal, debiendo recaer este nombramien-to entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con esta-blecimiento abierto al público y que lle-ven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significandoles que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por le Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que según de-

termina el apartado 3 del artículo 80 pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

León, 31 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente.—12.880-E.

### **LERIDA**

## Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Celso Coloyolo Ortega, provisto del documento nacional de identidad número 22.287.338, cuyo último domicilio conocido era en Murcia, calle Horno, número 10, inculpado en el expediente número 97/82, instruido por aprehensión de género y tabaco de procedencia extraniera, mercancía, valorada en hensión de género y tabaco de proceden-cia extranjera, mercancía valorada en 21.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artícu-lo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanen-te de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del procesor de la concesión de presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículo 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.-13.125-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administra-tivo se notifica a Cristóba, Fayardo Merino, con documento naciona de identidad no, con documento naciona de identidad número 38 353.118, cuyo último domicilio conocido era en Espiugas de Llobregat (Barceiona), calle Magnolias, 17, inculpa-do en el expediente número 99/82, instruido por aprehensión de tabacc y género de procedencia extran era, mercancia vade procedencia extrantera, mercancia va-lorada en 21.472 pesetas, que, en cumpli-miento de lo establecido en el parrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia Contrabanco, se na dictado providencia calificando, en principio, le supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra cicha providencia se puede interponer, durante el dia siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el l'ustrísimo señor Presidente del Tribuba.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 9 de noviembre de 1982 se reunira este Tribunal para ver y failar el citado expediente, a cuya sesión poorá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arregio a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y si-guientes de la vigente Ley de Contraban-

do de 16 de julio de 1964. Lérida, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunai, Jesús E. López Lla-

quet.—13.126-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Marco Peral, provisto con documento nacional de identidad número 21.811.199, cuyo último domicilio conocido era en Aspe (Alicante), calle Doctor Fleming, 1, inculpado en el expediente número 423/81, instruido por aprehensión de género de procedencia rabajera, merçancia valorada en 217.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida con de mayor cuartía y por tente de la contrabando. cipio, la supuesta infraccion comenda co-mo de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede in-

que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrismo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fahar el citado expediente. a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionarelación con el procedimiento sanciona-dor, se determina en los artículo 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-

bando de 18 de julio de 1964. Lérida, 5 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Lla-

quet.-13.127-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix García Roiz, con documento nacional de identidad número 14.568.019, cuyo último domiclio cono-cido era en Barcelona, poligono Canyelles, bloque D-5, inculpado en el expediente número 242/82, instruido por aprehensión de tabaco y género de procedencia ex-tranjera, mercancía valorada en 830.365 pesetas, que, en cumplimiento de lo esta-blecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en prin-cipio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia di que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apode-ramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el precedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 9 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Lla-

quet.—13.211-E.

#### ORENSE

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Salgado Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Cados-Muiños (Orense), inculpado en el Cados-Muiños (Orense), incuipado en el expediente número 77/82, instruido por aprehensión de un turismo «Fiat-124», mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuentía y por tanto de la compepuesta infracción cometida como de me-nor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la ad-vertencia de que contra dicha providen-cia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente del Tribunal.

sidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de septiembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en redio del presente edicto de cuanto, en re-lación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de

16 de julio de 1964.

Orense, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.523-E.

# VALENCIA

### Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de J. Antonio Galera Quiralte, con último domicilio conocido en Picasent, calle San-ta Rosa, 26, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1982, se reunirá la Junta septiembre de 1982, se reunira la Julia de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 108/82, en el

que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su
asistencia por sí, o por persona que le
represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económi-co-Administrativas de 26 de noviembre

de 1959. Valencia, 23 de agosto de 1982.—El Secretario del Tribunal.—13.531-E.

## MINISTERIO **DE OBRAS PUBLICAS** Y URBANISMO

# Comisarías de Aguas

#### EBBO

Nombre del peticionario: Doña Clara Núñez Huarte.

Nunez Huarte.

Domiciliada en: Pamplona, calle Ronda de Ermitagaña, número 199, 7.º A.

Cantidad de agua que se pide: 2,34 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.

Pantano de Alloz.

Términos múnicipales donde radican las obras: Concejo de Estenoz-Valle Guesalaz (Navarra). (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las trece Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta, dias naturales a partir del siguiente a la publicaión de este anuncio en el «Boletín Óficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaria, Sagasta, 28, Zaragoza en horas hábiles de oficina el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyecreferido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos mos.

Zaragoza, 22 de junio de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.-3.024-D.

# GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Corsini Alonso, Juan Hurtado de Mendo-za, 17, Madrid-18.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 40 litros

por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Ruecas. Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial»

del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos qué tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ningune más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el articulo 13 del Real Decreto ley antes citado se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Ciuad Real, 23 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.067-D.

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Tienza Tienza, General Varela, 10, Ba-

Clase de aprovechamiento que se pro-

yecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 litros

por segundo.
Corriente de donde se ha de derivar:
Ribera de Limonetes.
Término municipal en que se sitúa la

toma: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, y consecutivos desde la fecha siguiente y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos piazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 8 de julio de 1992.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.165-D.

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Díaz Regañón García del Pino y seis más, con domicilio en calle Doctor García del Pino, 12, Noblejas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros

por segundo: 1,67.

Corriente de donde ha de derivarse: Río

Tajo. Término municipal en que radicarán las obras: Noblejas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan trainta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los

referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicino artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.763/82).

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.— 2.815-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguien-

Nombre del peticionario: Gestora de Regantes de Aguas de El Raso.

Con domicilio en: El Raso - Candeleda

Representado por: Don Isidoro Cano Chozas.

Con domicilio en: El Raso - Candeleda (Avila), Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 250.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Tejea.

Término municipal en que radican las obras: Candeleda (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero ce 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del die en cuesca compler trainte par del día en que se cumplan treinta ntu-rales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Re-ferencia 16.777/82).

Madrid. 5 de julio de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas. Fernando Mejón.— 3.154-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Ortiz Sánchez y otros, con domicillo en calle Nueva, 8, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 9.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposi-ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial al Establema». cial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos planes y beres preventes. se adminiran en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 16.783/82).

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Comisa-rio Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 3.157-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Antonio Mateo Sánchez, con domicilio en Horcajo de Montemayor (Salamanca), representado por don Elías Hernández Martín, con domicilio en calle Bravo Murillo, número 194, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide, en litros

por segundo: 0,23. Corriente de donde ha de derivarse: Río Sangusín.

Término municipal en que radicarán las obras: Horcajo de Montemayor (Salamanca).

De cenformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposise abre ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los conferios y en lo se admitirán em cichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al actotodos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (refe-

que será suscrita por los mismos (referencia 16.795/82).

Madrid, 21 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—

3.326-D.

# Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la presa de Baños (C.C. Baños de Montemayor) —primera fase—, en término municipal de Baños de Montemayor (Cáceres).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Baños de Montemayor (Cáceres), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—11.822-E.

Finca	Propietario	Paraje	Polígon <b>o</b>	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
número	Fropietario					(Ha.)
1	Hdros, de don Felipe Silva Dávila.	Valle Hondo	2	19	Pastos	8,9187
1-a	Hdros, de don Felipe Silva Dávila.	Valle Hondo	2	8-c	Pastos	2,6250
2	Hdros, de don Felipe Silva Dávila.	Toconaz	1	.5	Pradera-Riego	2,4938
3 .	D. Jesús Neila y don Fermín Her-	l		4.1	1	_
3-a	nández Portela y seis más D. Jesús Neila y don Fermín Her-	Verdugalejo	<b></b> .	4-b	Pradera-Riego	2,7000
4	nández Portela y seis más D. Jesús Neila y don Fermín Her-	Verdugalejo	1	4-a,	Casa	0,0175
4-a	nández Portela y seis más D. Jesús Neila y don Fermín Her-	Valle Hondo	2	8-c	Pradera-Riego	2,6250
	nández Portela y seis más	Valle Hondo	2	8-a y b	Pastos	6,5120
5	D.ª María Jesús, doña Lucía y do- ña Antonia Mirón Gallardo	Valle Hondo	2	7-a y b	Pastos	11,1126
5-a	D. María Jesús, doña Lucía y do- ña Antonia Mirón Gallardo	Valle Hondo	2	-c	Casa	0,0250
6	D.ª María Jesús, doña Lucía y do- ña Antonia Mirón Gallardo	Verdugalejo	1	3-a	Casa	0,0150
6-a	D.ª María Jesús, doña Lucía y do- ña Antonia Mirón Gallardo	Verdugalejo	1	3-b	Pradera-Riego	3,8750
7	D.ª María Jesús, doña Lucia y do-		_	6		,
8	na Antonia Mirón Gallardo D. María Jesús, dona Lucía y do-	Verdugalejo	. 1		Pastos-Monte bajo.	3,3750
	na Antonia Mirón Gallardo	Verdugalejo	11	352	Pastos-Monte bajo.	0,2830
9	Hdros. de don Felipe Silva Davila.	Verdugalejo	11	350	Pastos-Monte bajo	12,3063
10	D. Francisco García Gutiérrez	Pradillos	11	332 332	Pradera-Riego	3,4640
10-a	D. Francisco García Gutiérrez	Pradillos	11		Pastos	1,0500
11	Hdros, de don Felipe Silva Dávila.	Regajiza	1	2	Pradera-Riego	1,2500
12	D.ª Maria Jesús, doña Lucia y do-	Wondy molein		1	Pradera-Riego	2,2000
10	ña Antonia Mirón Gallardo D. José Luis Silva Dávila	Verdugalejo	1	6	Pastos	
13		Valle Hondo	2	6	Pastos	6,2875
14		Pradillos	4	5	Postes	0,3960
15		Mimbrera	4	7	Pastos	9,9536
16	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4	7-b	Pastos Pradera-Riego	7,8444
16-a	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4		Pastos-Corral	2,3236
16-b	D. Carlos Martinez Muñoz	Pradillos	4	7-c		0,0580
16-c	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	4	7-d	Casa Pradera-Riego	0,0115
17	D. Carlos Martinez Muñoz	Pradillos	11	331-a y b		5,6693
18	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	11	333-a	Pradera-Riego	3,8200
18-a	D. Carlos Martínez Muñoz	Pradillos	11	333-b	Huertos - Pradera- Riego	1,0000
19	D.ª Jacinta Martín Muñoz	Olivilla	11	329	Pradera-Riego	0,3700
20 .	D.ª Jacinta Martín Muñoz	Olivilla	11	330	Pradera-Riego	0,4380
21	Hdros, de don Felipe Silva Dávila.	Olivilla /	11	· 328	Pradera-Riego	0,3220
22	Hdros, de don Felipe Silva Dávila.	Olivilla	- 11	327	Pradera-Riego	4,0480
23	D. José Luis Silva Dávila	Santanilla	4	8	Pastos	1,7938
24	Ayuntamiento	Olivilla	11	334	Pastos	10,7070
24-a	Ayuntamiento	Olivilla	11	334	Huerto	0.4680
25	D. Francisco Curto	Los Cerros	11	340	Pastos	0,7063
26	D. Vicente Sanchez Martin	Вагтапса	11	316-а.	Chopera - Pradera Riego	5,3848
26-а	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	316-а	Huertos - Pradera- Riego	0,6465
00.1	D W day Of the Marie	l <del></del>		316-b		
26-b	D. Vicente Sanchez Martin	Barranca	11	316-C	Pastos	1,8500
26-c	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11 -		Casa	0,0680
27	D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	353-a	Pradera-Riego	2,0440
27-a	D. Vicente Sánchez Martín D. Vicente Sánchez Martín	Barranca	11	353-b 325	Casa Olivar-Viña	0,0240 0,1640
28		Cañadilla	11			

# Direcciones Provinciales BADAJOZ

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 29 de mayo de 1981 el proyecto «carretera N-630, de Gijón a Sevilla Ensanche y mejora del firme. Puntos kilométricos 257,200 al 281,000. Límite Cáceres-Mérida». Cla ve, 1-BA-257, se somete de conformidad con el artículo 35 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1073/1977 de 8 de febrero), al trámite de información pública durante un período de treinta días hábiles a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El objeto de la información pública se refiere al interés general de la obra y su concepción global y tiene como finalidad la de la aprobación definitiva del proyecto.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial en Badajoz del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, avenida del General Rodrigo, número 10 y en las oficinas de los Ayuntamientos de Mérida, Aljucen y Carrascalejo.

Las observaciones y alegaciones deberán presentarse en la Jefatura de Carreteras dentro del plazo indicado y habrá de versar sobre las circunstancias referentes al interés general de las obras y su concepción global.

Badajoz, 5 de julio de 1982.—El Director provincial. Angel Pérez Cortés Rodríguez.—11.698-E.

# Juntas de Puertos

#### SANTANDER

Amòrtización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores interesados, que el día 31 de diciembre de este "ño serán amortizadas setecientas (700) obligaciones de la serie

A: cuatrocientes veinte (420) de la se-A: cuatrocientes veinte (420) de la serie B; seiscientas cuarenta (640) de la serie C; trescientas veinte (320) de la serie D; doscientas cuarenta (240) de la serie E; ochocientas (800) de la serie F, y cuatrocientas (400) de la serie F, y cuatrocientas (400) de la serie G de las emitidas con cargo al empréstito autorizado por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953, previo sorteo que se verificará en las oficinas de esta lunta del Puerte paseo de Pareda 33 Junta del Puerto, paseo de Pereda, 33, 2.º, ante Notario, a las diez horas treinta minutos del día 19 de noviembre (viernes)

del presente año.
Santander, 1 de agosto de 1982.—El Presidente, Félix Hinoial García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

## Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes **Terrestres**

#### EXPROPLACIONES

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 37,336 de la línea Santander-Llanes, de FEVE

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden

Relación de propietarios

ministerial de 11 de junio de 1962 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectaar infar expressions y todas las demas personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular las objeciones que consideren oportunas por escrito en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 20 de julio de 1982.—El Ingenie-ro Jefe, José Aponte Sánchez.—12.529-E.

Número	Propietario	Domicilio		Situación	de la finca	Superficie	Clase de al finca	
				Poligono Parcela		m <sup>2</sup>		
1	Herederos de don Antonio Morán Mo-							
	rán		(Santander)	6	24	433	Prado.	
2	rán	Quijas (Sa	ıntander)	6	25	880	Prado.	
3	Herederos de don Antonio Morán Mo-							
	rán		(Santander)	6	26	52	Prado.	
4	Don José Terán Terán		(Santander)	6 '	27	39	Prado.	
5	Don Joaquín Terán Villegas	Golbardo	(Santander)	6	23	144	Prado.	
6	Don Joaquín Terán Villegas	Golbardo	(Santander)	6	22	164	Prado.	
7	FEVE	l	<del>-</del>	6	28	<b>-</b> -	l —	
8	FEVE		_	6	- 51		J	
9	FEVE	[	_	6	140	( — i	<b>-</b>	
10	Don Joaquín Terán Villegas	Golbardo	(Santander)	6	54	1.220	Prado.	
11	Don Santiago Ruiz Crespo		(Santander)	6	161	397	Solar urbano.	
12	Doña Plácida García Rivero	Golbardo	(Santander)	6	160	53	Solar urbano.	
13	Herederos de don Antonio Morán Mo-							
	rán	Golbardo	(Santander)	6	81	24	Solar urbano.	
14	Doña María Díaz Pérez		-	6	83	4	Solar urbano.	

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

# Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Marqués García, en el expediente núme-ro 257/1982 del Registro General, correspondiente al número 07051/1982 de la Je-fatura Provincial de Comercio Interior de Baleares.

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Ins-

# pección de Consumo, con fecha 26 de mayo de 1982, en el expediente número 257/ 1982 del Registro General, correspondiente al número 07051/1982 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de sesenta mil pesetas don Antonio Marqués García, con domicilio en Palma de Mallorca, calle Ca-bo Blanco, número 1, por irregularidades-en normalización comercial.

Con fecha 3 de junio de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida. Resolución

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigen-tes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de agosto de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

# GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorga-miento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.135.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas el Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macias. cías. 2.

Finalidad: Dotar de suministro de energía eléctrica a la vivienda de doña Josefina Arán Negreira, sita en el lugar de Morás, La Zapateira, Ayuntamiento de Arteijo.

Características: Línea aérea de baja tensión a 380/220 V. de 300 metros de longitud, con origen en otra que parte de la estación transformadora «Club de Golf», y término en la vivienda de doña Josefina Arán Negreira, en Morás, La Zapateira (Arteijo).

Presupuesto: 324.628 pesetas.

Procedencia de los materiales: Na-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este servicio Territo-rial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 26 de julio de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible) 4.851-2.

### PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo A los efectos prevenidos en el articulo 
9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 
del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de 
octubre, se somete a informacón pública 
la petición de instalación y declaración 
en concreto de su utilidad pública, de 
una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.. Expediente: AT. 81/82. Lugar donde se va e establecer la ins-Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 54 de la línea «Atios-Colegio Universitario» hasta la Escuela Superior de Ingenieros Industriales, en San Colmado, Vigo.

Finalidad de la instalación Dar suministro de energía eléctrica a la Escuela Superior de Fundición y a la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Vigo.

Características principales: Línea me-

perior de Ingenieros Industriales de Vigo.
Características principales: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV., de 1.006
metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milimetros cuadrados de sección tótal, y una capacidad de transporte do 3.660 KVA.
a 15 KV. y 4.880 KVA. a 20 KV.
Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 2.708.244 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace punico para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rua Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de julio de 1982. El Je-fe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegi-

ble) .--4.795-2,

#### BANCO DE NAVARRA

Extravio de títulos

Habiendo sufrido extravío de los resguardos de Depósito de Valores según anexo. Se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considera con derecho a reclamación, advirtiéndose que no recibiéndose ésta en el plazo de treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio, quedarán anulados los mencionados resguardos de depósito y el Banco de Navarra procederá a extender los correspondientes duplicados, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Calahorra, 28 de julio de 1982.-11.782-C.

Anexo

Clase valor	Número resguardo	Número acciones	Pesetas nominales	Titular
Banco Central	21.805	24	10.000	Gonzalo Izquierdo Santos.
Bahco Central	16.000	20	12.000	Gonzalo Izquierdo Santos.
Banco Central	1.085	78	20.000	Gonzalo Izquierdo Santos.
Dragados y Construcciones	14.960	76	39.000	Carmina Izquierdo Santos.
Dragados y Construcciones	3.667	4	2.000	Carmina Izquierdo Santos
		6	3.000	
Dragados y Construcciones	12.046	8	3.000	Carmina Izquierdo Santos
Dragados y Construcciones	2.046	7	3,000	Carmina Izquierdo Santos
Telefónica	1.644	35	3.500	Francisco Izquierdo Santos.
Telefónica	1.284	35 12	17.500	Francisco Izquierdo Santos.
Hidrola	2.448		6.000	Francisco Izquierdo Santos.
Hidrola	1.509	115 18	57,500	Francisco Izquierdo Santos.
Iberduero	16.380	. 10	9.000	Félix Izquierdo Santos.
Iberduero	1.398		44.000	Félix Izquierdo Santos.
Iberduero	21.367	13	6,500	Félix Izquierdo Santos.
Norteña de Valores	2.229	7	1.750	María Dolores Preciados Fernández.
Sefanitro	1.247	16	ł	Francisco Izquierdo Santos.
Sefanitro	1.275	84		Francisco Izquierdo Santos.
Popularinsa, serie A	13.240	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie A	6.669	5	1	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie A	1,541	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie B	13.243	6	1	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie B	6.665	.5	1	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie B	1.542	-18	ì	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinea, serie C	13.294	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinea, serie C	6.662	5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinea, serie C	1.543	18		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie D	13.290	6		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie D	6.668	.5		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie D	1.544	18	1	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie E	13.283	6	l."	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie E	1.545	18 _		Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernández.
Popularinsa, serie E	6.657	1 5	1	Jesús Izquierdo Hierro y Antonia Preciado Fernândez.

## TRANSPISTA, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, en Madrid, el día 1 de julio de 1982, se adoptaron, por unanimidad entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), con «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA) y con «Transpista, Sociedad Anónima», mediante la absorción por CEDIPSA de las otras dos Sociedades mencionadas, que se disolverán sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), que lo recibirá por el mismo título, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de «Transpista, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de

2.º Aprobar el balance de «Transpista, Sociedad Anónima», cerrado el día 30 de junio de 1982, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en la Ley 78/1980 y el Real Decreto número 2182/1981, ambos relativos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

amos relativos al regimen liscal de las fusiones de Empresas.

3.º Someter la validez y efectividad de los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que: 1) Por las Juntas generales de accionistas de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Pe-

tróleos, S. A. (CEDIPSA) y de «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA), se adopten los correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata. 2) Por el Ministerio de Hacienda se obtengan los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición a la vista de la Orden ministerial comunicada que en su día se dicte por el referido Ministerio de Hacienda 3) Por la Delegación del Gobierno en CAMPSA se concedan las precisas aprobaciones previstas para las cesiones de estaciones de servicio.

4.º Asimismo, facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de estos beneficios, total o parcialmente, pueda realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 28 de agosto de 1982.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Carmen Cagiga Cremades.—4.994-8.

# SERVICIO DE AUTOPISTAS, S. A. (SERPISTA)

Segundo anuheio de fusión

De acuerdo con lo establecido en el artículo 143, y en relación con el 134 y 135 de la vigente Ley que regula el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal, en Madrid, el día 1 de julio de 1982, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA), con «Servicio de Autopistas, S. A. (SERPISTA) y con «Transpista, Sociedad Anónima», mediante la absorción por CEDIPSA de las otras dos Sociedades mencionadas, que se disolverán sin liquidación, traspasando en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Cedipsa, Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A. (CEDIPSA), que lo recibirá por el mismo título, subrogândose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

título, subrogândose en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aprobar el balance de «Servicio de Autopistas, S. A.» (SERPISTA), cerrado el día 30 de junio de 1982, día anterior al de la adopción de los acuerdos de la Junta, que servirá de base a la fusión por absorción, a efectos de la dispuesto en los artículos 134, 142, 143 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en la Ley 78/1980 y el Real Decreto número 2182/1981, ambos relativos al régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

fusiones de Empresas,

3.º Someter la validez y efectividad de
los acuerdos precedentes a las condiciones suspensivas de que: 1) Por las Juntas
generales de accionistas de «Cedipsa,
Compañía Española Distribuidora de Petróleos, S. A.» (CEDIPSA) y de «Transpista, Sociedad Anónima», se adopten los
correspondientes acuerdos en los mismos
términos que los presentes, acordando
la fusión de que se trata. 2) Por el Ministerio de Hacienda se obtengan los
beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las fusiones de
Empresas, quedando facultado el Consejo
de Administración para decidir si considera o no cumplida esta segunda condición a la vista de la Orden ministerial
comunicada que en su día se dicte por el
Delegación del Gobierno en CAMPSA se
concedan las aprobaciones reglamentarias
previstas para las cesiones de estaciones
de servicio.

4.º Asimismo facultar al Consejo de Administración para que, en caso de la no concesión de los mencionados beneficios fiscales, total o parcialmente, pue-da realizar la operación de fusión si lo considera conveniente.

Madrid, 26 de agosto de 1982.—El Vice-secretario del Consejo de Administración, Luis Fusté Miret.—4.995-8.

# CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas de la emisión 1971

De acuerdo con lo dispuesto en el ar-tículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general, que se celebrará, en primera convo-catoria, el día 27 de septiembre del año en curso, en el domicilio social de la Entidad emisora y del Sindicato, avenida Puerta del Angel, 20 y 22, de Barcelona, a las diez horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emi-

sain designation de la com-sión.

2.º Ratificación, si procede, del nom-bramiento del Comisario.

3.º Nombramiento del Comisario su-

plente. Aprobación del Reglamento interno

4.º Aprobación del regionales.
5.º Delegar y facultar al Comisario para que otorgue los documentos necesarios para la efectividad de los acuerdos anteriores.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Unidad de Relaciones con el Inversor, en el indicado domicilio social, avenida Puerel indicado domicino social, avenida Puerta del Angel, números 20 y 22, de Barcelona, con cinco días de antelación, como
mínimo, a la fecha que ha de celebrarse,
previo depósito de los títulos de sus
obligaciones o acreditando el depósito e
inmovilización de los mismos en un establecimiento hencario. blecimiento bancario.

Los señores obligacionistas podrán ha-cerse representar en la Asamblea por otra persona, a quien deberán conferir, por escrito, su representación con carácter es-

pecial para dicha reunión.

Barcelona, 1 de septiembre de 1982.—El
Presidente del Consejo de Administración.

12.210-C.

# TALLERES REINOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Jun-Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Naval, s/n., Reinosa (Cantabria), el día 17 de septiembre, a las doce horas, en primera covnocatoria, y a la misma hora del día 18 de septiembre, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

1.º Modificación de cláusula tercera de la escritura de constitución.

Modificación del artículo quinto de los Estatutes sociales.

Reinosa, 21 de agosto de 1982.—El Presidente, José Manuel Antuñano Tornadijo. 12.211-C.

# COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Venta en subasta para desguace del buque tanque «Campazas» de 20.600 T. P. M.

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía (Departamento Marítimo e Información al Público), sita en la calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 22 de septiembre de 1982, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el dia 22 de septiembre de 1982, a las doce quince horas.

Fianza: 1.000.000 de pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente con-

Madrid, 5 de agosto de 1982.—El Conse-jero-Secretario general.—5.001-5.

# PROYECTOS, ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS DE MATERIAS PRIMAS, S. A. (PETRAM)

La Junta general extraordinaria de ca-rácter universal de la referida Sociedad, celebrada el 15 de junio de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma a 3.000.000 de pesetas, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951. 17 de julio de 1951.

Madrid, 19 de agosto de 1982.—12.114-C. 1.º 2-9-1982

# VAPOR BADIA, S. A. SABADELL

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1982, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en seiscientas mil pesetas el capital social, hasta ahora de tres millones de pesetas, que quedará reducido a dos millones cuatrocientas mil pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 1 al 300, inclusive, de diez mil pesetas nominales a ocho mil

pesetas desembolsadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales, contando a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial del Estado», anulando-se las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en la siguiente forma:

•Artículo 5.º El capital social es de dos millones cuatrocientas mil pesetas, representado por trescientas acciones al portador de valor nominal ocho mil pesetas cada una.

Las tres cuartas partes del capital no podrán ser transferidas a súbditos extran-jeros, cuya prohibición se hará constar

eros, cuya prohibición se hara constar en los títulos correspondientes.

Cuando, al suscribirse las acciones, no se libere totalmente el importe de las mismas, correrá a cargo de la Junta general extraordinaria determinar el tiempo, cuantía y modo en que hayan de satisfacerse los dividendos pasivos.

Sabadell, 17 de agosto de 1982.-12.104-C. v 2.a 2-9-1982

#### CLIMAX, S. A.

Undécimo sorteo amortización obligaciones emisión 1969

Se pone en conocimiento de los señores Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, dando cumplimiento a lo establecido en la esritura pública de emisión de 25 de junio de 1969, se ha efectuado en sesión pública, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérgamo Llabrés, el día 27 de agosto de 1982, el sorteo de los 287 títulos que corresponde amortizar. A dicho sorteo asistieron el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y el Comisario del Sindicato de Obligacionistas. El resultado ha sido el siguiente: el siguiente.

Títulos	Números				
209 10 35 33	3577 al 3785 3791 al 3800 3806 al 3840 3846 al 3878				

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará a los señores obligacionistas titulares de las mismas mediante la entrega de los titulos reseñados en las oficinas de la Sociedad.

Aquellas obligaciones canjeables a volun-

Aquellas obligaciones canjeables a voluntad de los señores obligacionistas lo serán en el domicilio social de la Empresa, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las condiciones y forma de su creación. Transcurrido este plazo, se entiende optan por el reembolso en metálico.

Madrid, 31 de agosto de 1082.—El Consejo de Administración.—12.202-C.

30 ptas.

Suscripción anual:
España .....
España Avión ...
Extranjero .....

Elemplar

Administración, venta y talleres:

Trafatgar, 27 Teléfonos (10 lineas) 446 60 00 (8 lineas) 446 61 00

MADRID-10



# **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera). Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

Quiosco de Alcalá-Felipe II.

Oulosco de Ralmundo Fdez. Villaverde (Cetatro Caminos). Oulosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).

Offosco de Comandante Zorita, 30.